



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ACTA NO. DAF-CM-2021-0001

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA: DNCD-DAF-CM-2021-0001, CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS”.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.) del día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio al Proceso de Compra Menor de la Dirección Nacional de Control de Drogas, bajo la modalidad de Compra Menor, en la Dirección Administrativa, para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS**”, con la presencia del comité de compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector.

Dicho comité está compuesto por el:

- Capitán de Navío, **BIENVENIDO MARTE MENA**, ARD., Director Administrativo de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Capitán de Navío Contador, **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Capitán de Fragata, **LIZSS F. DE LEON DIAZ**, ARD., Encargado del Departamento de Compras de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

Comprobando el quórum correspondiente el Capitán de Navío, **BIENVENIDO MARTE MENA**, ARD., Director Administrativo, dio inicio formal a la reunión.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que sujetaran las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No.543-12, establece lo siguiente: “**la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva**”.

1. **CONSIDERANDO:** Que en fecha (16) de febrero del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones para el referido proceso mediante convocatoria tanto en el portal institucional <http://www.dncd.gob.do>, como en el portal del órgano rector

www.comprasdominicana.gov.do, a los fines que participen en el proceso de Compras Menor, para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha (18) de febrero del año 2021, siendo las 04:00 P.M., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que las siguientes empresas fueron la que presentaron sus ofertas:

1. **Distribuidora Bacesmos, SRL.**
2. **Athrivel, SRL.**

Inmediatamente se procedió a abrir las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación:

1. **Distribuidora Bacesmos, SRL.;** RD\$1,086,935.45 (UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 45/100).
2. **Athrivel, SRL.;** RD\$978,622.51 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 51/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **Athrivel, SRL.**
2. **Distribuidora Bacesmos, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 15 de febrero del 2021, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de (RD\$939,650.29) y la oferta más económica presentada en fecha 18 de febrero de 2021, por un monto de (RD\$978,622.51), pudiendo verificar que la institución cuenta con los fondos suficientes para proseguir con el proceso de referencia.

VISTA: La Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y el Portal de esta Institución todos los documentos de fecha 16 de febrero de 2021.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después del Comité de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compra menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

1. **PRIMERO (1): adjudicar**, por cumplir con los requerimientos, convenir a los intereses de la institución, y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de compras, en lo referente a calidad y precios, a la razón social **Athrivel, SRL.**, para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS**”; por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$978,622.51).**, los lotes detallados a continuación:

LOTE 1			
#	Cantidad	Medida	Descripción
1.	2	GL	GALONES DE SEALER
2.	5	GL	GALONES DE THINNER
3.	12	UD	PLIEGO DE LIJA #180
4.	8	UD	PLIEGO DE LIJA #80
5.	3	UD	TUBO DE OLEO #3
6.	1	GL	GALONES DE BARNIZ NATURAL
7.	2	GL	GALONES DE LACA NATURAL
8.	3	LB	LIBRAS DE ESTOPA
9.	2	UD	LITRO DE AGUARRA
10.	6	UD	BROCHA DE 3"
11.	4	UD	ROLLO MASKING TAPE VERDE
12.	8.5	M2	M2 DE PORCELANATO ABSTRACT MIX MAT 58 4X58.4, COLOR SC, ESTILO SE
13.	8.5	M2	M2 DE PORCELANATO 58 4X58.4 RET, COLOR GR, ESTILO NATURAL
14.	3.6	M2	M2 DE PORCELANATO 20X120 RET, COLOR NUEZ, ESTILO MATE
15.	23.04	M2	M2 DE PORCELANATO DURANGO 60X120 RECT, COLOR TAUPE, ESTILO MATE
16.	53.2	M2	M2 DE NITRA 33.3X100, COLOR BLANCO, ESTILO SATINADO
17.	2	UD	DERRETIDO 25LB, COLOR BRIGHT WH

18.	1	UD	DERRETIDO 25LB, COLOR NATURAL GR
19.	1	UD	PERMACOLOR SELECT, COLOR KIT PART B, KIT DE 2, COLOR STERLING SILVER
20.	1	UD	PERMACOLOR SELECT BASE, PART A, 12.5LBS, COLOR SC.
21.	2	UD	ARANDELA DE CERA #4300
22.	2	UD	CEMENTO BLANCO 5LBS
23.	2	UD	SILICÓN 100Z, CLEAR
24.	2	UD	SIFON PVC 1 1/2"
25.	2	UD	MANGUERA PARA LAVAMANOS 1/2"X3/8X20"
26.	2	UD	MANGUERA PARA INODORO 3/8X7/8X20"
27.	2	UD	BOQUILLA PARA LAVAMANOS NIQUELADA, CON REBOSE 1 1/4X8"
28.	2	UD	LAVAMANOS COLOR BLANCO
29.	1	UD	ORINAL COLOR BLANCO
30.	2	UD	INODORO BLANCO 1 PIEZA
31.	4	UD	MEZCLADORA PARA LAVAMANOS
32.	2	UD	DISPENSADOR TOALLA MANO DOBLADA ALUMINIO
33.	2	UD	DISPENSADOR JUMBO
34.	2	UD	DISPENSADOR DE JABON ESPUMA ALUMINIO
35.	2	UD	PAPELERA
36.	2	UD	PAPELERA PEDESTAL 12L
37.	4	UD	DERRETIDO GRIS PERLA
38.	2	UD	SEPARADORES PARA CERAMICA 1.5MM 100/1
39.	10	UD	CEMENTO GRIS 42.5 KG
40.	60	UD	CEMENTO GRIS 50LBS, PARA CERÁMICA
LOTE 2			
41.	3.5	UD	M3 ARENA TRITURADA AZUL
42.	2.5	UD	M3 GRAVA COMBINADA
43.	25	UD	CEMENTO GRIS
44.	36	UD	BALAUSTRÉS CLÁSICOS
45.	1	UD	CEMENTO BLANCO
46.	4	UD	VARILLA 3/8
47.	2	UD	MEZCLA ANTILLANA
48.	1	UD	MALLA ELECTROSOLDADA 10 X 10
49.	6	UD	ALAMBRE DULCE PICADO
50.	1	UD	GALÓN DE TOROBON
51.	1	UD	PALA
52.	1	UD	PICO
53.	6	UD	CALICHE FINO
54.	1	UD	TUBO DRENAJE PVC DE 4"
55.	1	UD	1/16 DE CEMENTO PVC
56.	2	UD	CURVAS PVC DE 4"
57.	4	UD	PINTURA ACRÍLICA, ICE CREAM
58.	2	UD	PINTURA ACRÍLICA, BLANCO
59.	4	UD	CARRETEL
60.	4	UD	MOTA
61.	1	UD	MASETA
62.	1	UD	CINCEL DE PUNTA
63.	1	UD	GALÓN DE IMPERMEABILIZANTE
64.	30	UD	PLANCHUELAS DE 3/4
65.	60	UD	BARRAS EN ACERO, CUADRADAS DE 1/2
66.	30	UD	BISAGRAS PARA HERRERO DE 3/4
67.	2	UD	ANGULAR DE 1/2 X 3/16
68.	36	UD	PLANCHAS DE ALUZINC DE 14 PIES
69.	60	UD	TORNILLOS PARA ALUZINC

70.	2	UD	CUBO PARA TORNILLOS DE ALUZINC
71.	3	UD	PERFILES HG 3 X 1
72.	1	UD	TUBO REDONDO HG DE 3
73.	20	UD	PESTILLOS PARA HERRERO GALVANIZADOS.
74.	8	UD	TUBOS REDONDOS HG DE 1 1/2
75.	8	UD	PERFILES HG DE 1 1/2 X 1 1/2
76.	30	UD	LIBRAS DE SOLDADURA 3/32
77.	8	UD	DISCOS DE CORTE NÚMERO 07 ULTRAFINO.
78.	2	UD	DISCOS PARA PULIR, NO. 07
79.	6	UD	BROCHAS DE 2, MARCA ATLAS.
80.	8	UD	BROCHAS DE 1, MARCA ATLAS.
81.	12	UD	GALONES DE PINTURA EPOXICA, GRIS PERLA
82.	8	UD	GALONES DE DISOLVENTE
83.	10	UD	GALONES DE THINNER
84.	2	UD	CEPILLOS DE ALAMBRE
85.	6	UD	ROLITOS PEQUEÑOS (PINTAR HIERROS)
86.	4	UD	FUNDAS DE MEZCLA ANTILLANA
87.	5	UD	GALONES DE ÓXIDO ALUMINIO
88.	15	UD	BOMBILLOS BAJO CONSUMO DE 85W-120V
89.	30	UD	BOMBILLOS BAJO CONSUMO DE 23W-120V
90.	17	UD	REFLECTOR LED DE 30W
91.	12	UD	REFLECTOR LED DE 50W
92.	1	UD	BASE PARA FOTOCELDAS DE 1800W-285V
93.	600	UD	PIES DE ALAMBRE AMERICANO NO.12
94.	300	UD	PIES DE CONDUFLEX PVC DE 1/2
95.	15	UD	CAJAS DE METAL AMERICANA, 2X4 DE 1/2
96.	50	UD	CONECTOR BX RECTO DE 3/4 UL
97.	50	UD	ABRAZADERAS EMT DE 1/2 UL
98.	2	UD	TAPE DE VINYL 3M, SUPER 33+
99.	25	UD	TUBOS FLUORESCENTES 6500K, F32-T8 ITBIS

2. SEGUNDO (2): Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta al oferente adjudicado y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida esta acta se dio por terminada la sección siendo las diez horas treinta minutos (11:00 a.m.) antes meridiano, del día, mes y año arriba señalada en la presente acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana de lo que certifican y dan fe:

MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.

LIZSS F. DE LEON DIAZ
Capitán de Fragata, ARD.
Subdirector de Compras, DNCD.

BIENVENIDO MARTE MENA
Capitán de Navío, ARD.
Director Administrativo, DNCD.